



Resolución N°173/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Y de acuerdo a Resolución N°100/14

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Instructores para Convalidación de Bombero Operativo, Sr. Simón Araya Soto, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Santiago, en referencia a la actividad realizada el día 28 de Noviembre del presente año..

Se Resuelve

Habilitar como Instructores para Convalidación Bombero Operativo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Valdivia Esteban Escobar Silva
Run: 13.847.836-k

Jaime Millar Ojeda
Run:8.250.370-6

Cuerpo de Bomberos de Paillaco Diego Bastías Rivas
Run: 15.657.086-9

Rodrigo Lara Hott
Run: 14.084.106-4



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Noviembre de 2015